



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

ACUERDO MUNICIPAL N° 16
(28 de octubre de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1483 DE 2011 Y EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS-ANTIOQUIA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 819 de 2003, 1483 de 2011, Decreto 111 de 1996 Acuerdo número 028 de 2017 -Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Acuerdo Municipal No. 003 de 2024 - por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Juntos somos el futuro”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la alcaldesa municipal de Cisneros-Antioquia para asumir compromisos presupuestales con cargo a vigencias futuras excepcionales de acuerdo con el siguiente detalle:

RELACION DE PROYECTOS - AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES										
N°	PROYECTO	BPIM	VALOR PROYECTO			FUENTE DE FINANCIACION		EJECUCION DEL PROYECTO		
			APORTE MUNICIPIO	COFINANCIACION	TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VIGENCIA 2025	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL 2026	TOTAL PROYECTO
1	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS	2024051900030	117.482.400	825.751.801	943.234.201	COFINANCIACION GOBERNACION	-	-	825.751.801	825.751.801
2	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS	2025000008562	171.138.093	0	171.138.093	RECURSOS DEL SGP	171.138.093	-	171.138.093	171.138.093
3	APOYO A LA OFERTA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS	2025000008567	248.089.374	0	248.089.374	RECURSOS DEL SGP	248.089.374	-	248.089.374	248.089.374

PARAGRAFO: El presente Acuerdo deroga el ítem primero del Artículo Primero del Acuerdo N° 11 del 26 de agosto de 2025, toda vez que ambos Acuerdos tratan del mismo tema con diferente recurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DUVÁN ELI RÍOS GIRALDO
Presidente

OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA
Vicepresidente Segundo

CLAUDIA HENAO SOLÓRZANO
Secretaria General

28/10/2025
03:00PM





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS -
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el artículo 73 de la ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal Nro.16 del 28 de octubre de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1483 DE 2011 Y EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"**, se aprobó con modificaciones en el Artículo Segundo en primer debate, y en el Artículo Primero en segundo debate.

PRIMER DEBATE: El día 21 de octubre de 2025, en sesión de **COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE: PRESUPUESTO, HACIENDA PÚBLICA, CRÉDITO PÚBLICO, VIGENCIAS FUTURAS, REGALÍAS Y ASUNTOS FISCALES Y FINANCIEROS.**

SEGUNDO DEBATE: El día 28 de octubre de 2025, en sesión extraordinaria de plenaria.

Para constancia se firma a los (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CLAUDIA HENAO SOLÓRZANO
Secretaria General
Concejo Municipal De Cisneros





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

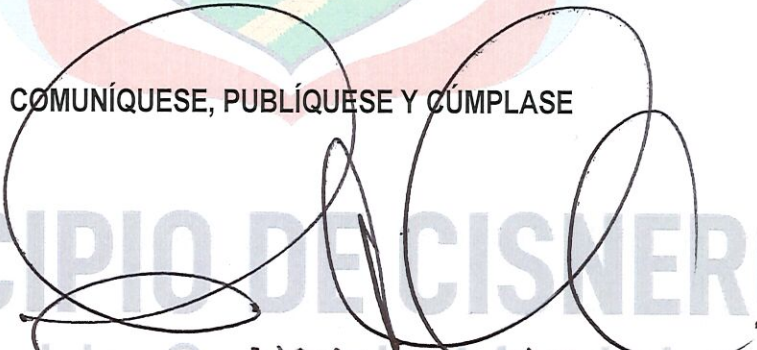
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO: Se recibe el presente Acuerdo Nro. 16, hoy 28 de octubre de 2025, con procedencia del Honorable Concejo Municipal al Despacho de la señora alcaldesa.


JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA, hoy 28 de octubre de 2025.

En Tres Copias remítase a la Gobernación de Antioquia - Dirección Jurídica para su revisión legal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

